

"Año de la consolidación institucional y el fortalecimiento democrático"

RESOLUCIÓN DECANAL REGIONAL N.º 002-2026-DR

Trujillo, 05 de enero de 2026

VISTO: El Acta de la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Regional Transitorio, realizada el día viernes 02 de enero de 2026 en la ciudad de Trujillo.

CONSIDERANDOS:

Que, por Decreto Ley N.º 22087, se crea el Colegio de Licenciados en Administración como una entidad autónoma representativa de la profesión en todo el territorio de la República, con personería jurídica de derecho público interno;

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo Regional N.º 034-2025-CDR, de fecha 03 de diciembre de 2025, se designó a los integrantes del Comité Electoral Regional (CER) con el encargo de conducir el proceso electoral pendiente para el periodo 2024-2025;

Que, en el marco de la I Sesión Ordinaria de fecha 02 de enero de 2026, el Decano Regional transitorio, Lic. Adm. Manuel Eduardo Vilca Tantapoma, expuso la situación de inestabilidad que atraviesa el proceso electoral; señalando que la declinación de los miembros de un primer comité ante presuntos cuestionamientos de objetividad, sumada a la posterior decisión de suspensión del cronograma electoral por parte del comité designado mediante la Resolución N.º 034-2025-CDR, sin la debida acreditación de fundamentos técnicos o causales de fuerza mayor, ha generado una desnaturalización de los fines de dicho órgano, afectando la predictibilidad y el normal desarrollo democrático de la institución;

Que, es deber y facultad del Consejo Directivo Regional Transitorio salvaguardar la institucionalidad y restablecer la neutralidad en los procesos democráticos internos, asegurando que los órganos electorales actúen bajo los principios de ética, autonomía y transparencia que rigen a nuestra Orden;

Que, en la referida sesión ordinaria, el Pleno del Consejo, tras evaluar los antecedentes expuestos, determinó por unanimidad la necesidad de renovar la conformación del Comité Electoral Regional, habiéndose aceptado las propuestas formuladas por el Vicedecano Regional transitorio, Lic. Adm. Pablo Ricardo Ciudad Fernández; el Director Regional de Imagen Institucional transitorio, Lic. Adm. Luis Jansen Paredes Torres; y la Directora Regional Secretaria transitoria, Lic. Adm. Carla Vanessa Benavides Diaz;

Estando a lo acordado, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y el Reglamento de los Consejos Directivos Regionales;

RESUELVE:

Artículo Primero. - Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo Regional N.º 034-2025-CDR, de fecha 03 de diciembre de 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. - Designar a los miembros del Comité Electoral Regional (CER) del Colegio Regional de Licenciados en Administración La Libertad, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Lic. Adm. JUAN CARLOS CARRASCAL CABANILLAS.
- Vicepresidente: Lic. Adm. STEVE JORDY QUILCAT ZAVALETAS.
- Secretario: Lic. Adm. GREGORIO MARTIN REYES MANTILLA.

Artículo Tercero. Disponer la difusión y publicación de la presente resolución en la página Web, Facebook: Colegio Regional de Licenciados en Administración La Libertad.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.



Lic. Adm. Dr. Manuel Eduardo Vilca Tantapoma
Decano Regional Transitorio
CORLAD - LA LIBERTAD

CORLAD
LA LIBERTAD